



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2019 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS DESTINADAS A PROFESIONALES DE EMPRESAS UBICADAS EN EL EEES, CURSO ACADÉMICO 2019/2020

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 20 de noviembre de 2019 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de esa misma fecha, resuelve la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de 11 de octubre de 2019 de ayudas financieras Erasmus para la recepción de profesionales del EEES en el marco de la primera convocatoria del Programa Incoming Professionals at UVa under Erasmus+ del curso 2019-20 (segunda convocatoria), en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

Nombre	Apellidos	Centro de destino
Ana Luisa	Martinho	Facultad de Ciencias del Trabajo(Palencia)
Aniello	Camarca	Escuela Técnica Superior de Arquitectura(Valladolid)
Chiara	Barbieri	Escuela Técnica Superior de Arquitectura(Valladolid)
Gianfranco	Bombaci	Escuela Técnica Superior de Arquitectura(Valladolid)
Giulio	Giuggioli	Facultad de Derecho(Valladolid)
Karen Monique	Henry	Facultad de Filosofía y Letras(Valladolid)
Laura	Alcoba	Facultad de Filosofía y Letras(Valladolid)
Maria	Tunberg	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias(Palencia)
Mireille	Lamouroux	Facultad de Derecho(Valladolid)
Placer	Marey-Thibon	Facultad de Filosofía y Letras(Valladolid)
Robert	Wechsler	Facultad de Educación(Palencia)
Roberto Marcelo	Falcón Vignoli	Facultad de Educación y Trabajo Social(Valladolid)





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

2.- Excluir a los candidatos que se relacionan a continuación por los motivos expuestos:

Nombre	Apellidos	Centro de destino	Motivo exclusión
Olivier	Talleux	Facultad de Comercio	Empresa ubicada en país no elegible (Reino Unido).
Jack	Lucas	Facultad de Educación(Palencia)	Empresa ubicada en país no elegible (Reino Unido).

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

